GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE CULTURA | COMISIÓN DE FILMACIONES

CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / **NUESTRA CASA**

Medidas preventivas para filmar en el contexto de la presencia de Covid-19

#EN NUESTRA CASA
streaming cultural

RECUERDA QUE SEGUIMOS EN

#JuntosVamosASalirAdelante
#QuédateEnCasaCDMX
#SalvaVidas

Previo a las filmaciones

- Las productoras deberán presentar un plan con las medidas necesarias para prevenir contagios, así como un protocolo a seguir para la seguridad de sus trabajadores, considerando las recomendaciones de las instituciones de salud. Asimismo, deberán proveer a su personal de los materiales e insumos necesarios para su protección, valorando las acciones que desempeña cada persona del *staff*.
- Las acciones y medidas deberán ser simples, claras y concisas.
- Considerar otorgar ayuda emocional y psicológica, ya que se ha vuelto una acción prioritaria para el sano desempeño del personal.
- Monitorear constantemente la salud del personal.
- Si el trabajo es en locaciones, deberán saber cuáles son los hospitales más cercanos al lugar de las filmaciones

En filmación

- Las filmaciones pueden realizarse tanto en locaciones privadas como en espacios públicos, siempre y cuando las productoras tengan la autorización y documentación previa de las autoridades competentes.
- Los centros de trabajo, sobre todo los espacios cerrados, deberán ser limpiados y desinfectadas antes, durante y después de ocuparlos, siguiendo el procedimiento marcado por las autoridades. Prestar atención a las zonas de uso común y a superficies donde suele haber más contacto, como manijas de puertas y cajones, mesas, sillas, muebles, pisos, teléfonos, percheros, artículos de oficina, uso personal y otros elementos con características similares. En la medida de lo posible, se recomienda dejar las puertas abiertas.
- Colocar dispensadores de geles hidroalcohólicos autorizados en espacios estratégicos de la filmación para garantizar el libre uso para todo el personal del rodaje.
- Evitar compartir objetos de uso personal como celulares y computadoras portátiles.
- Es recomendable usar guiones electrónicos; en caso de utilizar impresos, deberán ser personales y usados con las medidas de higiene adecuadas.

En filmación Continuación

- Instalar contenedores específicos para desechar cubrebocas, guantes y pañuelos usados durante el rodaje.
- Las filmaciones en espacios al aire libre serán posibles luego de adoptar medidas apropiadas de prevención.
- Si por la naturaleza del trabajo no existe entre el personal una sana distancia (mínimo 2 m) o el uso de protección (como podría ser el caso de actores y actrices), deberán tomarse medidas específicas, considerando las recomendaciones de las autoridades de salud. De darse esta situación, será responsabilidad de los involucrados y del encargado de la filmación.
- Mantener en los mismos lineamientos sanitarios para los actores extras durante las filmaciones.
- Medir la temperatura corporal con un termómetro infrarrojo (a distancia) a todos los trabajadores antes de acceder a los espacios laborales. Si la persona llega a presentar temperatura superior a 37.ºC, debe irse a su domicilio o a un centro de salud para que reciba el diagnóstico y tratamiento adecuado.
- Establecer zonas de entrada y salida claramente señalizadas y diferenciadas para evitar el cruce de personas.

Qué hacer ante signos y síntomas por COVID-19

- Si algún integrante del personal presenta cualquiera de los síntomas por COVID-19 (tos, temperatura superior a 37ºC, dificultad para respirar, diarrea de causas no especificadas, etcétera), deberá suspender actividades inmediatamente y quedarse en aislamiento en su domicilio, en vigilancia activa de sus síntomas, siguiendo las indicaciones de las instituciones de salud hasta que ya no sea un riesgo para la sociedad y su equipo de trabajo.

- Si algún integrante de la filmación ha estado en contacto, compartido objetos o espacio de trabajo con alguna persona con síntomas de COVID-19 sin considerar la distancia mínima o las medidas básicas de prevención e higiene, deberá ausentarse de su lugar de trabajo por 14 días, sin importar la falta de síntomas, y dar seguimiento a cualquier señal de la enfermedad.

Grupos vulnerables

- Si alguna persona pertenece a este grupo, por ejemplo, embarazadas, mayores de 60 años, sufre de padecimientos crónico degenerativos o inmunológicos, la recomendación es quedarse en casa y trabajar a distancia.

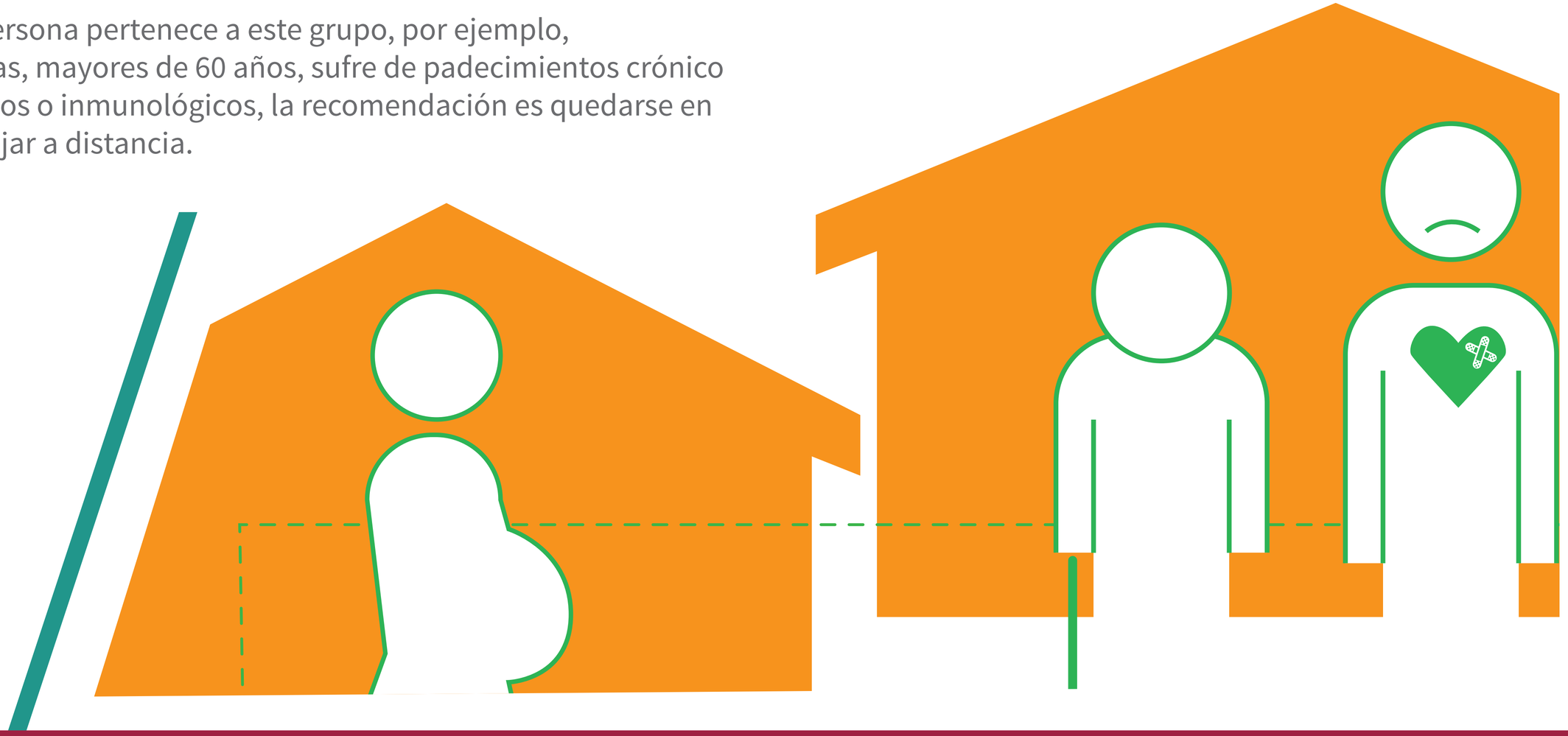

Pruebas de diagnóstico

- Se recomienda hacer pruebas de laboratorio a todo el personal 15 días antes de comenzar labores fílmicas.

- De igual forma, hacer diariamente pruebas con termómetros infrarrojos (que no requieren contacto físico) a todo el *staff.* Para el personal vulnerable o de mayor riesgo, realizar la prueba hasta tres veces al día, en el cuello, y vigilando que la temperatura esté por abajo de los 37ºC.

  Nota: si la temperatura se toma tres veces al día, las actividades físicas realizadas y la hora del día pueden influir en los resultados de la temperatura corporal (de las 16 a las 18 horas).

- A los actores, actrices y extras que no puedan mantener una distancia saludable, realizar pruebas de temperatura corporal y cuestionario de sintomatología, así como dar el seguimiento pertinente ante cualquier señal de enfermedad.

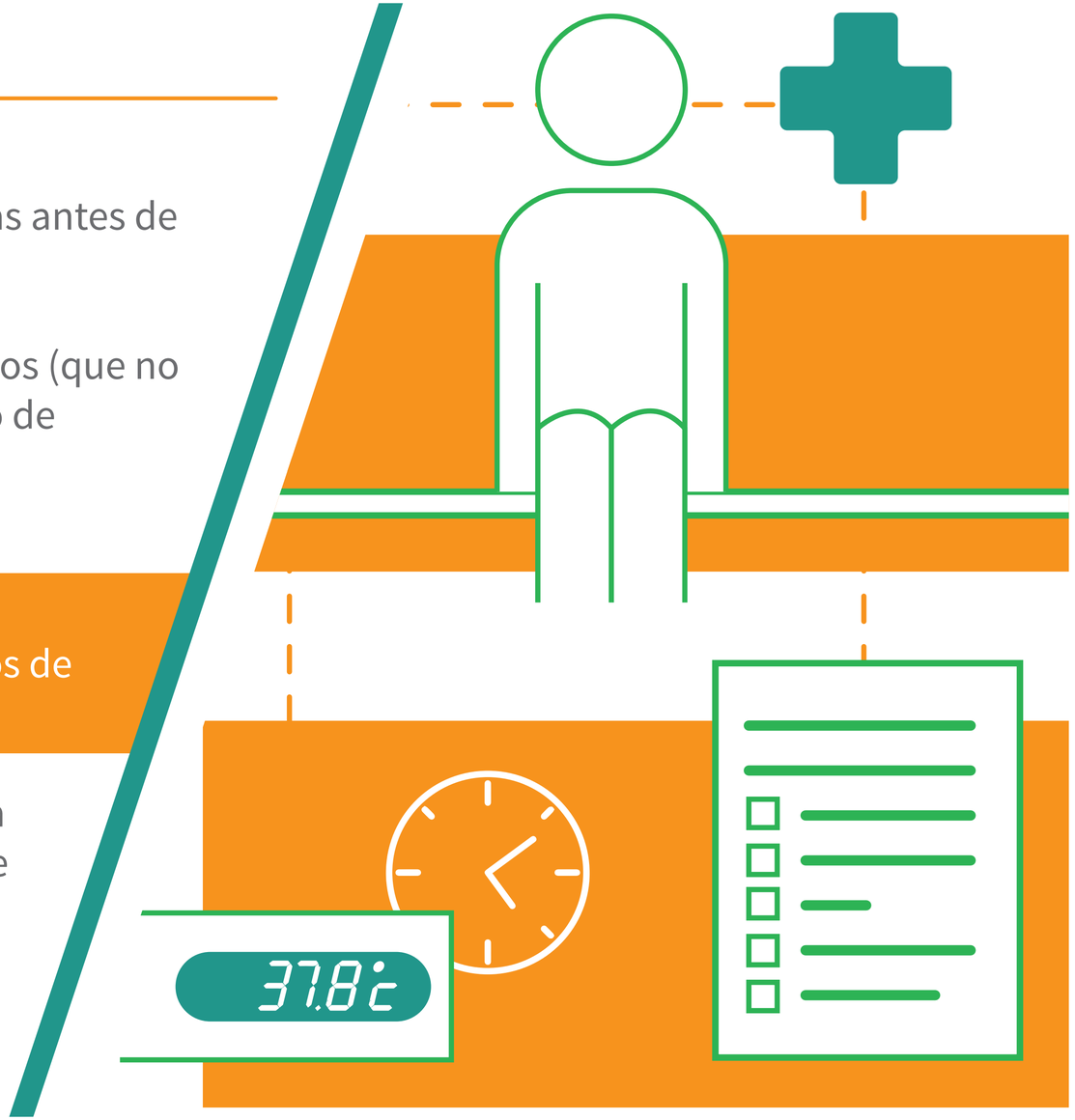

Trabajo a distancia
(Personal administrativos y fílmico)

- El trabajo a distancia deberá ser la primera opción para tener el mínimo riesgo entre el personal; considerando siempre el proceso y desarrollo de las actividades y el proyecto a realizar.

- Los *castings* se realizarán de manera online (videos, correos electrónicos, etc.) De no ser posible, minimizar la cantidad de personas para evitar filas de espera y conglomeraciones.

- Los *scoutings* deberán realizarse a distancia, pero si es necesaria la asistencia, deberá acudir una sola persona, a quien se deberán ofrecer todos los elementos (cubrebocas, guantes y protección para calzado) para salvaguardar su salud y prevenir contagios, así como interactuar solo con una persona y mantener distancia mínima de 2 metros.

- Se recomienda hacer juntas y reuniones por videollamadas; de no ser posible, deberán realizarse en espacios ventilados y considerando una distancia de 2 m entre cada persona, así como aplicar todas las medidas de prevención.

Transporte

- Limpiar y desinfectar las unidades de transporte colectivas constantemente, así como disminuir el número de personas a transportar.
- En transportes de mayor capacidad, como camionetas, se recomienda que sólo dos personas viajen por hilera de asientos.
- Si el transporte es personal, evitar compartir el vehículo; en caso de incluir a otra persona, mantener la sana distancia.
- Se recomienda el uso de bicicleta como medio de transporte.
- Para todos los casos, usar cubrebocas, caretas, etcétera, incluso para quienes viajen en motocicleta o bicicleta.

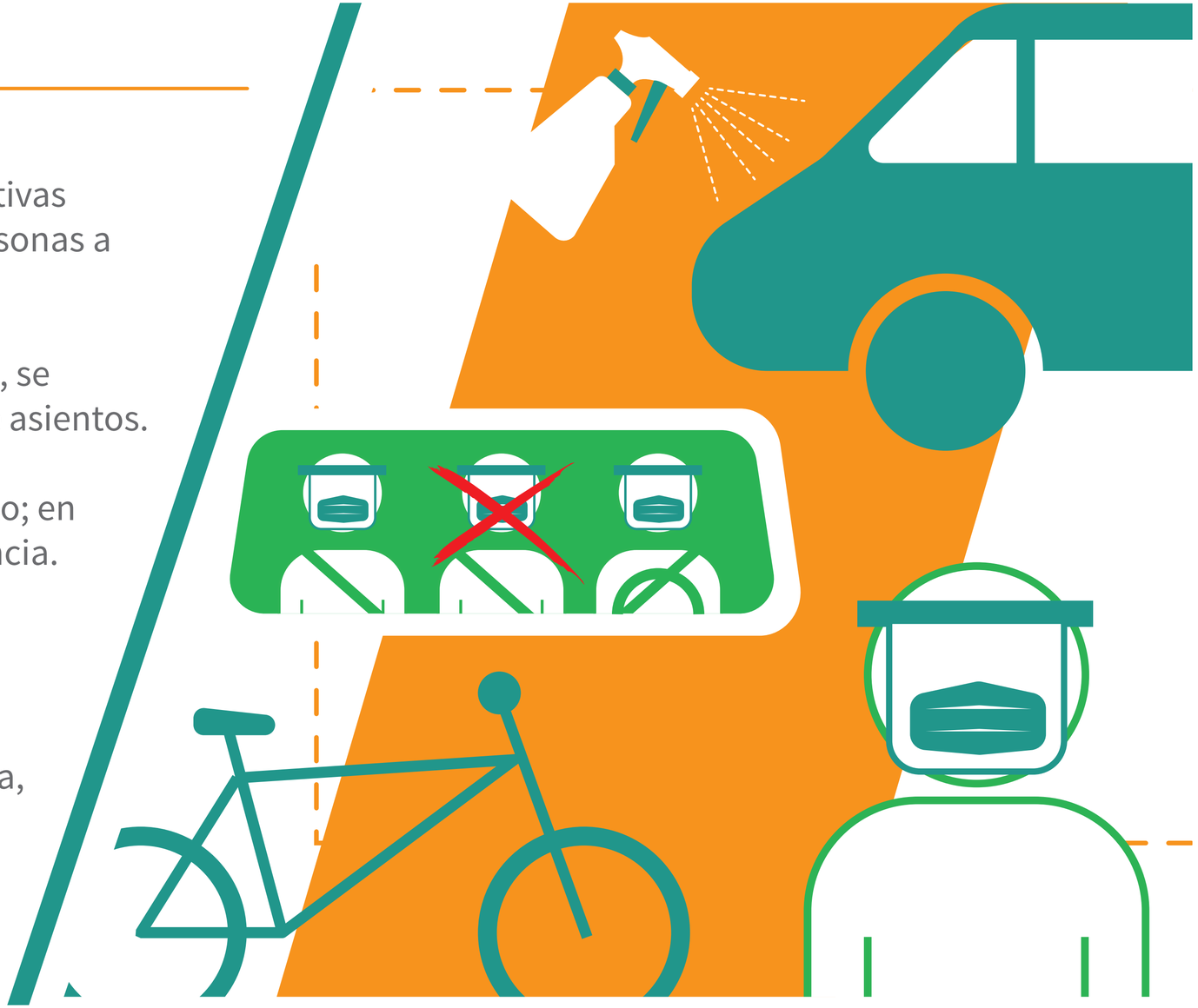

Prevención en espacios de trabajo y *sets*

- Considerar siempre la distancia mínima entre personas.
- De ser necesario, marcar con cinta la distancia y puntos de separación para el personal de trabajo.
- Evitar la conglomeración de personas.
- Usar cubrebocas y lavarse o desinfectarse las manos constantemente, así como aplicar las medidas sanitarias necesarias.
- Minimizar el número de personas en elevadores y comedores, así como desinfectar estos lugares.

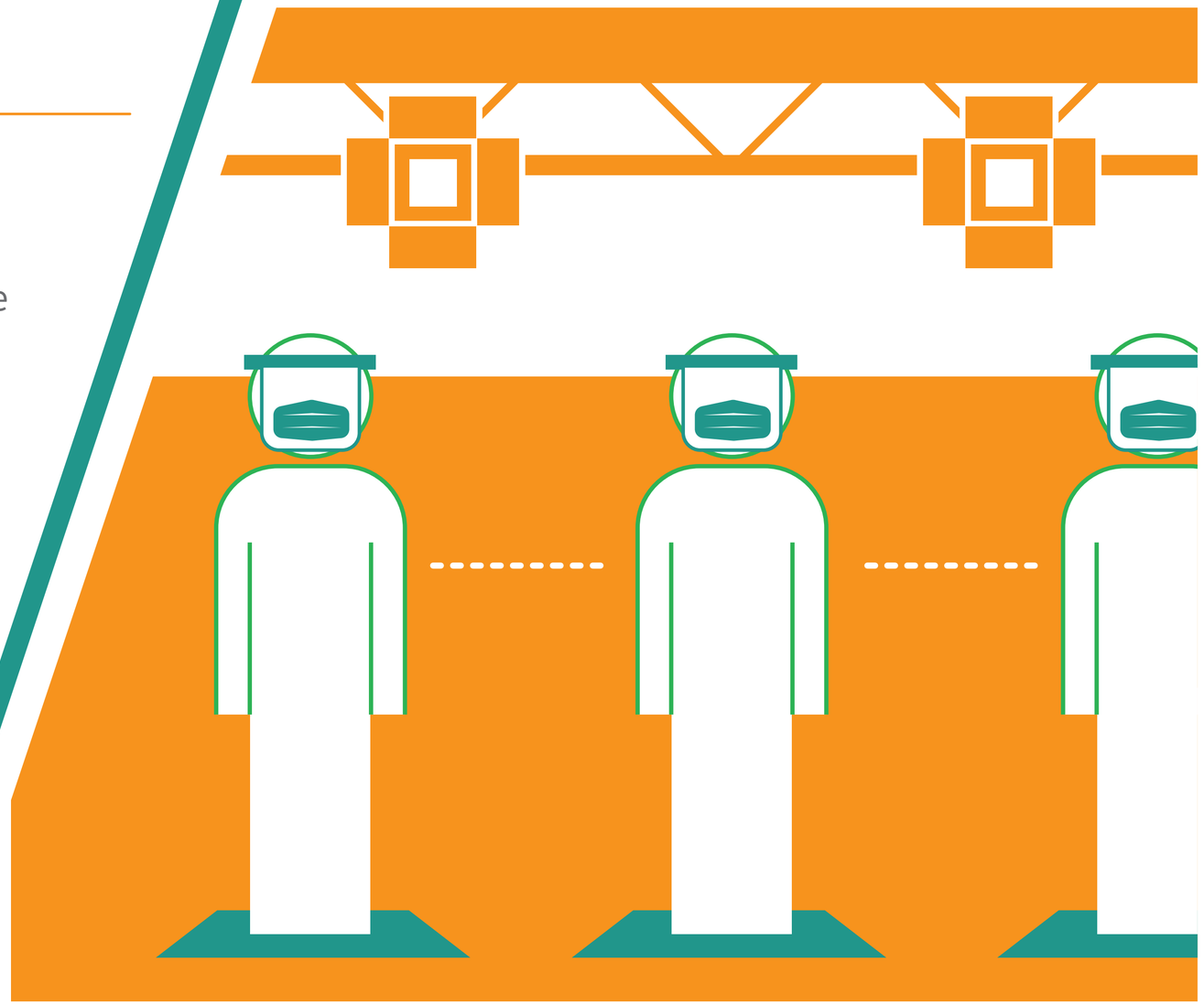

Prevención en espacios de trabajo y *sets* Continuación

- Colocar en zonas visibles carteles informativos sobre las medidas de seguridad e higiene.
- Proveer al personal con el material necesario para prevenir contagios, así como productos de higiene y limpieza que necesite para desarrollar sus actividades. Además de guantes, cubrebocas y caretas, se tendrá que contar con papel higiénico, toallas de papel, gel hidroalcohólico autorizado por las instituciones sanitarias, etc. Si se utilizan guantes, desinfectar constantemente y desechar en caso de rotura.
- Mantener el uso de micrófonos para las mismas personas, marcarlos y separarlos si es necesario.
- Desinfectar y guardar el vestuario en bolsas.
  Utilería: tener el mínimo contacto y limpiarla antes y después de su uso.

Medidas de higiene para todo el personal

- Lavarse o desinfectarse constantemente las manos, en especial al entrar o salir de oficinas, *sets* o locaciones.
- Cubrir la boca y nariz al estornudar o toser, usando la parte interna del codo.
- Evitar tocarse la cara, ojos, nariz y boca. De ser posible, no usar lentes de contacto, mantener uñas cortas y limpias, así como el cabello recogido.

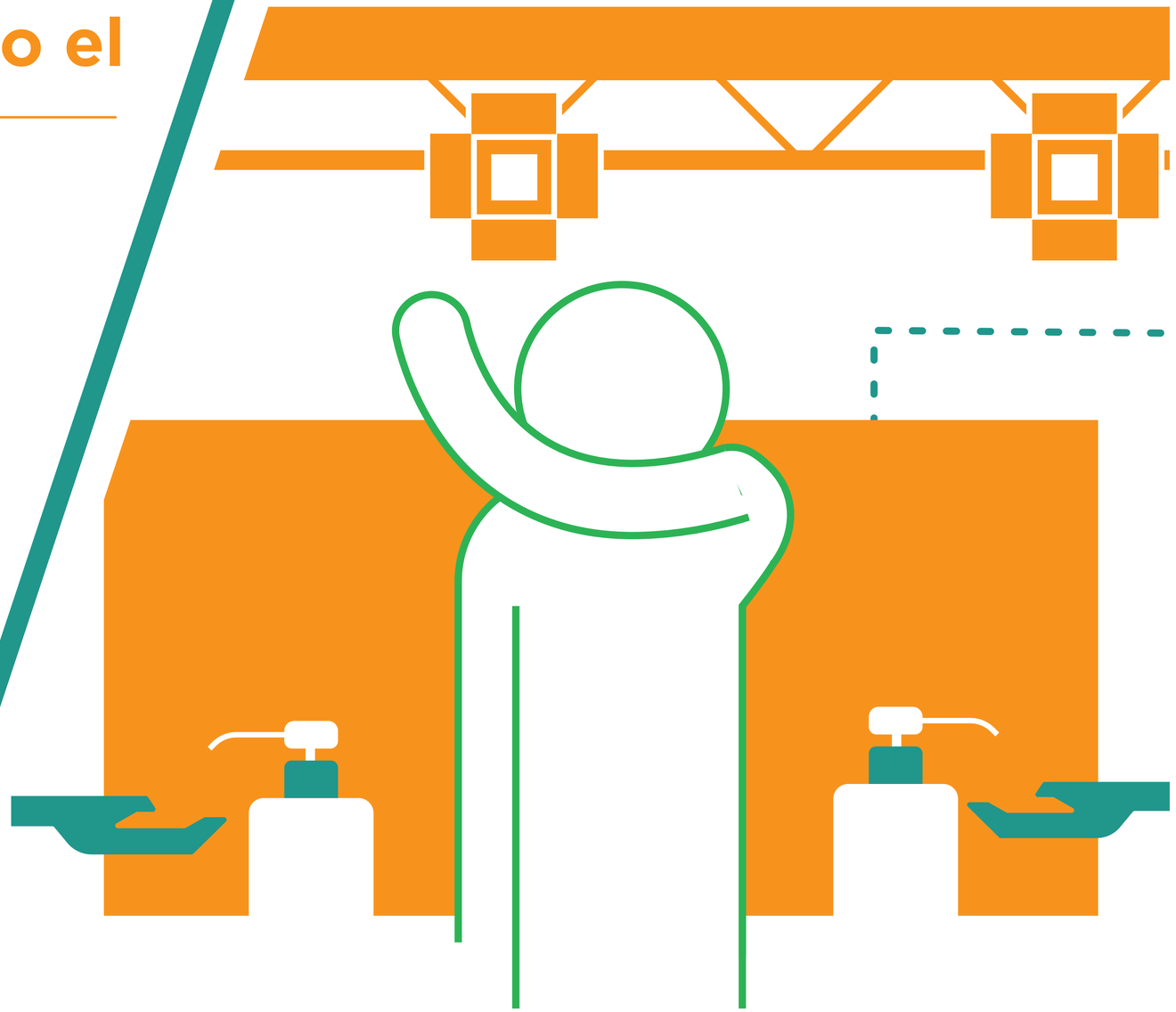

Desinfección y limpieza

- Antes y después de usar una locación o set hay que limpiar y desinfectar, al igual que todas las zonas de trabajo.
- Establecer un nivel más estricto de limpieza en los sanitarios y con mayor frecuencia (se recomienda de 3 a 6 veces al día).
- Retirar los desechos de los botes de basura con mayor frecuencia y desinfectarlos.
- Evitar juntarse en los sanitarios o crear filas.
- No cerrar por completo las puertas para evitar tocar las manijas al entrar o salir de los baños

Desinfección y limpieza

Continuación

- Evitar el uso de papel e impresiones para evitar el contacto continuo de los documentos y así evitar propagación.
- Considerar las alergias y necesidades especiales de los trabajadores para crear medidas de prevención e higiene para ellos.
- Para cuestiones de peinado y maquillaje, se recomienda usar productos desechables o desinfectar el material y herramientas de trabajo en cada ocasión, así como tomar las medidas básicas de protección.

Comedor

- Comer por turnos para evitar que el personal se junte; siempre hay que mantener la distancia mínima.
- Usar desechables, de preferencia amigables con el ambiente. Si no es posible, mantener estrictas reglas de higiene y limpieza para los utensilios empleados, así como lavar apropiadamente con desinfectantes.
- El personal de *catering* deberá usar guantes, caretas y cubrebocas.

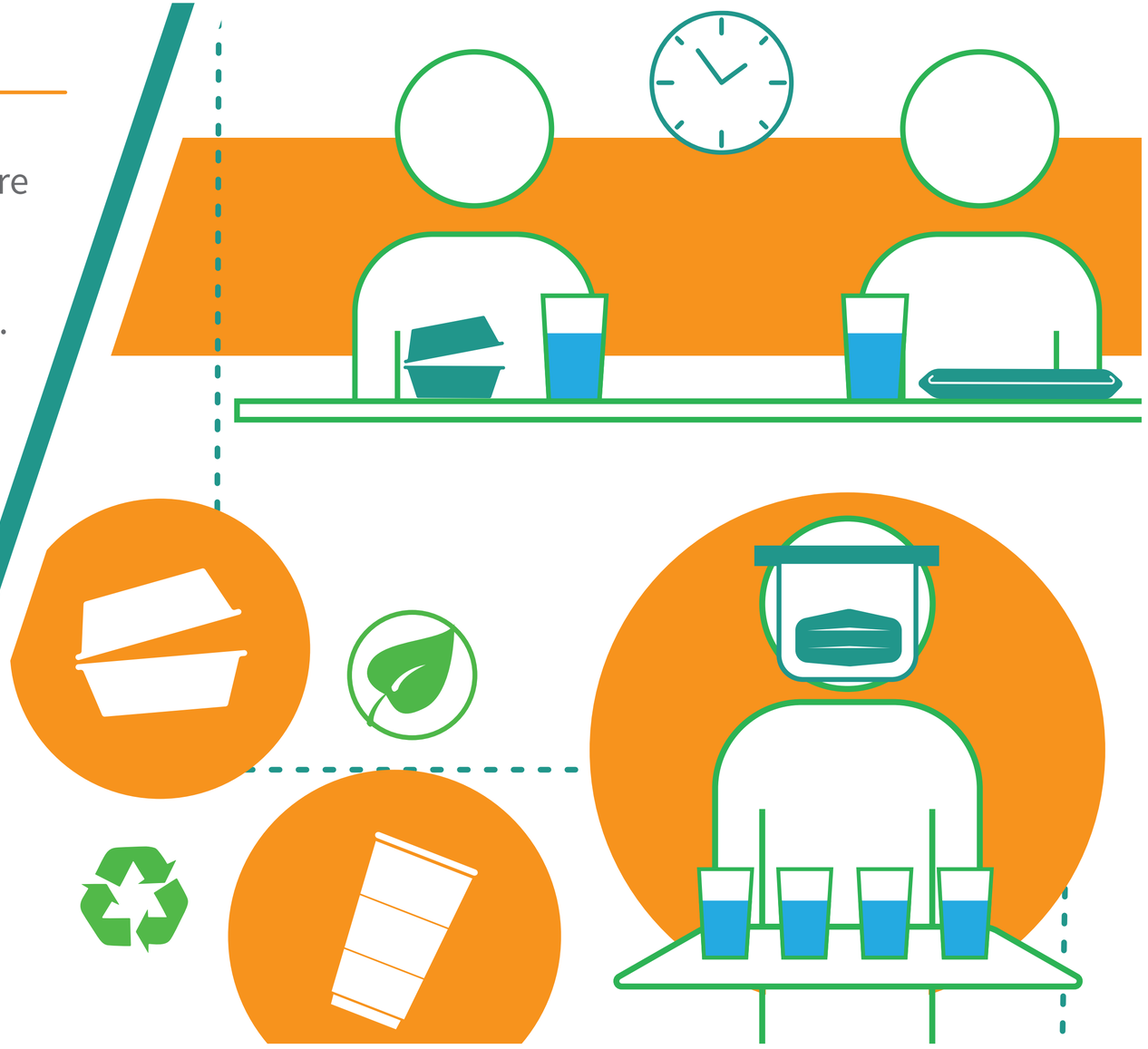

Generales

- Mantener las buenas prácticas y el seguimiento de las normas aplicadas a las labores fílmicas.
- Para el personal que se encuentra en contacto con los demás, por ejemplo, atención al cliente, deberá colocarse una barrera plástica transparente para su protección, si no es posible el uso de careta y cubrebocas.
- Mantener un registro de entrada regulada y restringida de las personas que visitan las instalaciones, oficinas, *sets* y locaciones.
- Aplicar las medidas y recomendaciones de las autoridades de salud para salvaguardar el bienestar y salud de todas las personas que laboran.

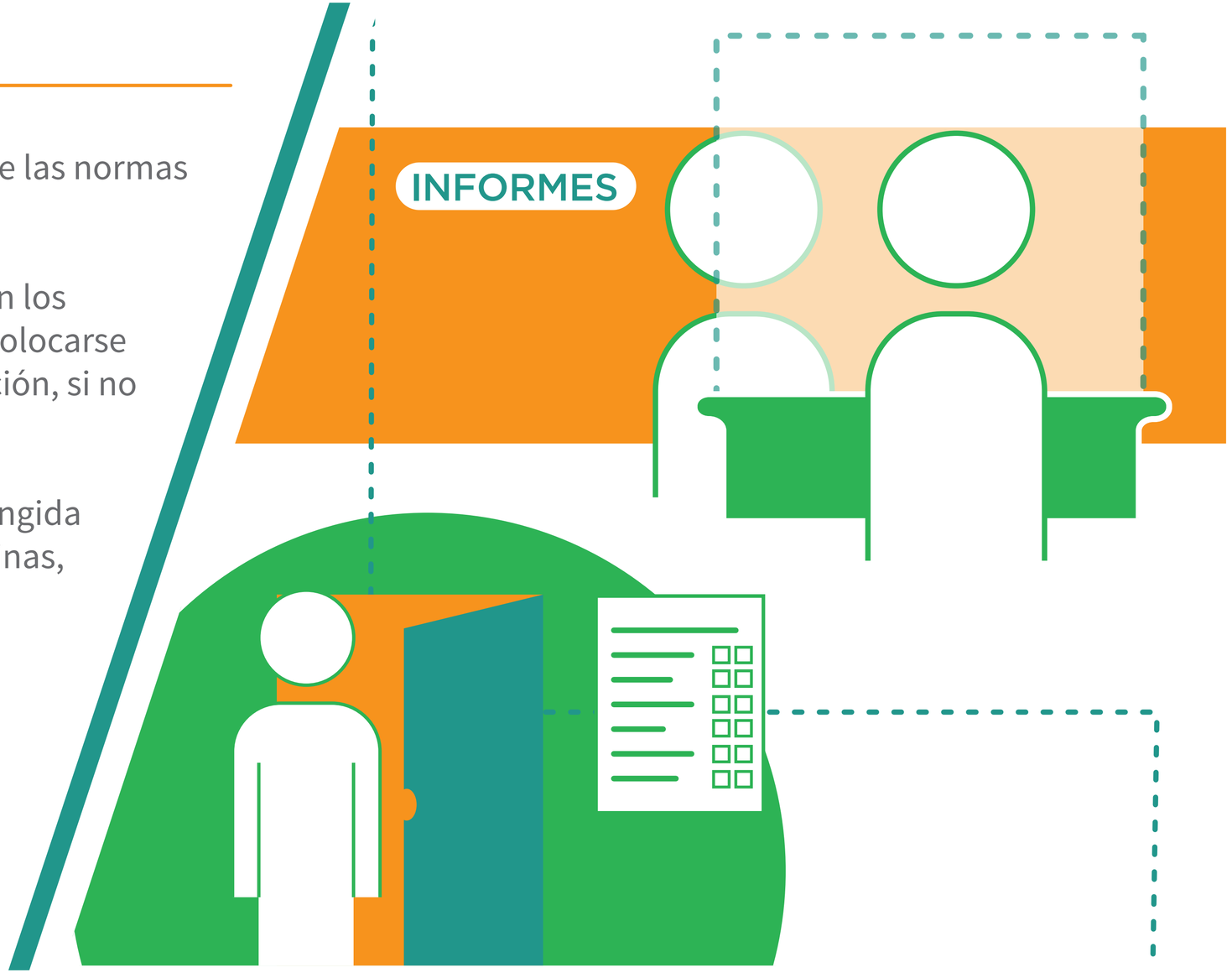

GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE CULTURA

COMISIÓN DE FILMACIONES

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS / **NUESTRA CASA**

CAPITAL CULTURAL DE AMÉRICA